



INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2006

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía BSCE CORP ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL

Señores Accionistas:

En observancia a disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la Ley de Compañías vigente y Estatutos de la Compañía BSCE CORP ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL, respectivamente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2.006.

1.- Antecedentes

El 03 de enero del 2005 se constituye BSCE CORP ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTREGAL, según inscripción en el Registro Mercantil, bajo Resolución NO. 322, Tomo 136.

1.1.-Objetivos.- Los objetivos principales consisten en la compra, venta, arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles.

1.2.- Capital.- El capital suscrito de la empresa es de 800,00 (ochocientos dólares) divididas en ochocientas acciones ordinarias y normativas, de \$ 1,00 cada una, numeradas consecutivamente del uno al ochocientos.

1.3.- Gobierno de la empresa.- La empresa está gobernada por la Junta General de accionistas y su administración le corresponde al Directorio, al Presidente y al Gerente.

2.- Cumplimiento de Objetivos

Durante el 2005 y 2006, la empresa está desarrollando estudios de mercado y estrategias para generar ingresos. La inestabilidad política del país ha sido un factor determinante en la empresa toda vez que no da seguridad a los empresarios para efectuar sus inversiones.

3.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

3.1.- En la contabilidad y sus resultados están en concordancia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad..

3.2.- Las cifras expresadas en el Estado de Situación Financiera por el período correspondiente al ejercicio 2006, en mi opinión se presentan de manera razonable en todos sus aspectos relevantes.

3.3.- Desconozco la existencia de valores no evidenciados en los Estados financieros preparados por la Administración de la empresa, así como la existencia de situaciones riesgosas o actos fraudulentos que pongan en peligro la situación económica de la empresa..

4.- Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías

La Compañía me proporcionó, todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

5.- Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la Renta ejercicio 2.006

Durante el ejercicio económico del 2.006 las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos han cumplido razonablemente, en lo referente a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta e Impuesto a la Renta.

6.- Documentos que se adjuntan al presente informe:

Balance General

Atentamente,


Lcda.. Ruth Jiménez
CPA. No. 96005

Quito, abril 24 del 2007